



# CIATF

Consejo Insular  
de Aguas de Tenerife



# Memoria de Gestión 2020



# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL RENDIMIENTO Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS DESDE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS AÑO 2020

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	MEDIOS.....	3
2.1.	MEDIOS HUMANOS.....	3
2.1.1.	Evolución y distribución del personal.....	3
2.1.2.	Formación.....	6
2.1.3.	Estructura orgánica.....	6
2.2.	MEDIOS MATERIALES.....	7
3.	INVERSIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.....	8
3.1.	INTRODUCCIÓN.....	8
3.2.	OBRAS DE INTERÉS GENERAL.....	9
3.2.1.	Aspectos generales.....	9
3.2.2.	Obras de Interés General.....	11
3.3.	OBRAS DE INTERÉS REGIONAL.....	11
3.3.1.	Plan Regional de Saneamiento, Depuración y Reutilización.....	11
3.3.2.	Otras obras de interés regional.....	11
3.4.	OBRAS DE INTERÉS INSULAR.....	12
3.4.1.	Abastecimiento.....	12
3.4.2.	Saneamiento, Depuración y Vertido.....	12
3.4.3.	Reutilización de Aguas Depuradas.....	13
3.4.4.	Drenaje Territorial.....	13
3.5.	OBRAS DE EMERGENCIA.....	13
3.6.	PROYECTOS.....	14
3.7.	EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.....	14
3.7.1.	Gestionadas por el CIATF.....	14
3.7.1.1.	Sistema Comarcal de Desalación, Depuración y Reutilización de Adeje - Arona.....	14
3.7.1.2.	Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del NorEste.....	15
3.7.1.3.	Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Valle de la Orotava.....	15
3.7.1.4.	Sistema Abastecimiento Urbano del Noroeste (AUNO).....	16
3.7.1.5.	Salto hidroeléctrico Vergara – La Guancha.....	16
3.7.1.6.	Sistema de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste.....	16
3.7.1.7.	Desaladora Portátil de Agua de Mar del Polígono Industrial del Valle de Güímar.....	17
3.7.1.8.	Sistema de Desalación de Agua de Mar de Abona.....	17

3.7.1.9.	Sistema Comarcal de Desalación de Agua de Mar del Oeste.....	18
3.7.2.	Gestionadas a través de otras Entidades Públicas. ....	18
3.7.2.1.	BALTEN .....	18
3.7.2.2.	OTROS .....	20
3.8.	COOPERACIÓN EN MATERIA TERRITORIAL, URBANÍSTICA Y DE LOS ESPACIOS NATURALES .....	21
4.	INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN.....	22
4.1.	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	22
4.2.	CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS .....	24
4.3.	ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS .....	25
5.	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA .....	29
5.1.	INTRODUCCIÓN.....	29
5.2.	ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	30
5.3.	AREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:.....	30
5.3.1.	AGUAS SUPERFICIALES .....	32
5.3.2.	AGUAS SUBTERRÁNEAS .....	33
5.4.	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ALMACENAMIENTO, SANEAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO .....	38
5.5.	OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS.....	40
5.6.	AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA .....	41
6.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA .....	41
6.1.	EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	41
6.2.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	42
6.3.	EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA .....	45
6.4.	PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021 .....	45

## 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF), Organismo Autónomo adscrito al Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas y con lo previsto en sus Estatutos reguladores, se configura como entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, que asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas en la isla de Tenerife.

Esta Administración Hidráulica Insular, dotada de unas características especiales frente a otros Organismos Autónomos Locales de igual carácter, tiene como aspecto más relevante que está participada, en un 50%, por aquellos sectores privados (concesionarios y titulares de aprovechamientos, agricultores, consumidores y usuarios, empresarios y sindicatos) más estrechamente vinculados con el agua; mientras que el otro 50%, está integrado por representantes de la Administración Pública (Cabildo Insular, Ayuntamientos, Gobierno de Canarias y concesionarios de servicios públicos).

Sus Estatutos fueron definitivamente aprobados mediante el Decreto 115/1992, de 9 de julio, procediéndose, con fecha 20 de julio y 29 de octubre de 1993, a la constitución de sus órganos colegiados, Junta General y Junta de Gobierno, respectivamente.

Por Decreto 158/1994, de 24 de febrero, el Gobierno de Canarias procedió a la transferencia de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma Canaria a los Cabildos Insulares en materia de Aguas Terrestres y Obras Hidráulicas, sin perjuicio de la reserva a favor de esa Comunidad Autónoma de la titularidad de una serie de competencias y funciones sobre esa materia. A su vez se había promulgado el Decreto 149/1994, de 21 de julio, sobre metodología que habría de regir en la valoración de las competencias que se transferían a los Cabildos Insulares en ejecución de lo previsto en la Ley 14/1990, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Finalmente, el Decreto 24/1995, de 24 de febrero, dispuso el traspaso de servicios, medios personales, materiales y recursos al Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio de las competencias en materia de aguas a través del Consejo Insular de Aguas de Tenerife. La formalización de dicho traspaso se efectuó el 12 de mayo de 1995, en virtud de Acta suscrita por ambas partes, estableciendo que la materialización efectiva de los traspasos y, en consecuencia, la asunción plena de competencias por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, comenzaría con fecha 1 de julio de 1995.

## 2. MEDIOS

### 2.1. MEDIOS HUMANOS

#### 2.1.1. Evolución y distribución del personal.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife está integrado por personal funcionario, ya sea transferido desde la Comunidad Autónoma de Canarias o adscrito por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como por personal laboral, en el que se incluye aquél transferido por las Administraciones Públicas anteriormente referenciadas y el contratado por el propio Consejo Insular de Aguas.

Tal configuración, unido al desarrollo de las competencias encomendadas a este Organismo, ha determinado un paulatino y progresivo crecimiento de los citados medios personales desde su creación.

Por otra parte, en el año 2019 se inició de forma novedosa en el Organismo la ejecución del “Proyecto NOE de adquisición de experiencia laboral en el ámbito de diferentes objetivos específicos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife en torno al marco estratégico de desarrollo insular (MEDI) y otros proyectos de interés general” en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, preferentemente de primer empleo, correspondiente al ejercicio 2019-2020 en colaboración con los Cabildos Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias, cofinanciado por el Fondo Social Europeo ( BOC nº 43, de 4 de marzo de 2019). Concretamente se le concedió al Organismo una subvención por importe de 298.038,43 €, cantidad destinada a abonar el 88% de los costes salariales de 15 titulados/as universitarios/as y de formación profesional de grado medio o superior, habiéndose iniciado el proyecto en el mes de octubre, con la contratación de una tutora, por dos meses, y procediéndose a la contratación a partir del 29 de noviembre, por un periodo de 12 meses, en la modalidad contractual de prácticas, al resto de categorías del proyecto.

Este Proyecto finalizó con éxito en noviembre del año 2020, lográndose el objetivo perseguido de adquisición de experiencia laboral de los/as participantes a través del apoyo a la gestión y tramitación, tanto técnica como de los procedimientos administrativos necesarios y exigidos para la prestación de los servicios públicos que tiene encomendado el Organismo, en el ámbito de los diferentes objetivos específicos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife en torno al Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) y otros proyectos de Interés General detallados en la memoria inicial y con el detalle que obra en la memoria final del Proyecto.

Por otra parte, se inició la ejecución del “Proyecto Trabajos de acondicionamiento, reparación y conservación en las infraestructuras gestionadas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife”, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo dirigidos, prioritariamente, a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en colaboración con los Cabildos Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2019, ( BOC nº 159, de 20 de agosto de 2019). Concretamente se le concedió al Organismo una subvención por importe de 69.264,73 € para desarrollar el proyecto citado, que comenzó el 26 de diciembre de 2019, con la contratación de la profesora del Proyecto, y finalizó el 30 de junio de 2020, formando y contratando a 16 alumnos/as-trabajadores/as (peones), y contratando así mismo a una auxiliar administrativa, de forma temporal vinculada al proyecto.

**TABLA 1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CIATF SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA**

ÁREA/DEPARTAMENTO	2019	2020
GERENCIA	12	12
ÁREA DE INTERVENCIÓN	2	2
ÁREA DE SECRETARÍA	2	3
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	16	15
ÁREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:	27	26
DEPARTAMENTO RECURSOS SUBTERRÁNEOS	7	7
DEPARTAMENTO AGUAS SUPERFICIALES	12	11
RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA	8	8
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA:	41	44
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8	9
DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS	10	11
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	7	6
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS	3	3

ÁREA/DEPARTAMENTO	2019	2020
DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN	7	8
RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA	6	7
<b>Personal NOE (finalizaron en noviembre 2020)</b>	<b>16</b>	<b>15</b>
<b>Personal PETE (comienzo en diciembre 2020)</b>		<b>4</b>
<b>Personal INSERTA</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
<b>Personal de Garantía Juvenil (finalizado en junio 2020)</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>140</b>

**TABLA 2.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CIATF POR CATEGORÍAS PROFESIONALES**

	2019	2020
Gerente	1	1
Secretaria Delegada	1	1
Interventora Delegada	1	1
Técnicos/as de Administración General (Rama Jurídica)	6	7
Economistas	1	1
Técnicos/as de Administración General (Rama Económica)	1	2
Ingenieros/as Superiores	1	1
Ingenieros/as Superiores en Hidrología	1	0
Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos	6	6
Hidrogeólogos/as	3	3
Geólogos/as	1	1
Técnicos/as Superiores en Sistemas de Información	2	2
Facultativos/as Superiores en Gestión de Procesos	2	2
Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas	17	17
Técnicos/as de Grado Medio	4	4
Técnico/a en Informática y Comunicación	2	2
Técnico/a de Diseño Gráfico	1	1
Diseñadores/as Técnicos/as	1	1
Técnicos/as Especialistas en Salud Ambiental	1	1
Técnicos/as en Análisis Territorial	1	1
Ayudantes Técnico/a	2	2
Vigilantes de Obras y Cauces	14	15
Auxiliares Administrativos/as	25	25
Auxiliar Técnico/a	3	3
Técnicos/as Especialista en Información y Comunicación	1	1
Auxiliar Técnico/a de Servicios	1	1
Personal Inserta	4	3
Personal NOE y PETE	16	19
Personal GJ	16	16
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>140</b>

### 2.1.2. Formación.

La formación del personal se configura como un elemento importante para el adecuado desarrollo de las competencias encomendadas a este Consejo Insular de Aguas, de forma que este Organismo, consciente de tal circunstancia y en colaboración con la representación de los trabajadores, elaboró el oportuno Plan de Formación Continua para el año 2020, en el que se contenían las diversas acciones formativas que se precisaba adecuado celebrar durante el referido año.

La ejecución del mencionado Plan de Formación se ha realizado a través de las siguientes líneas de actuación:

- Participación del personal al servicio de este Organismo en las acciones formativas celebradas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife coincidentes con las previstas en el Plan de Formación del Consejo Insular de Aguas.

Las acciones formativas realizadas a través de esta vía, se centraron fundamentalmente en actualizar los conocimientos técnicos, jurídico-administrativos, así como en mejorar en el uso de las herramientas ofimáticas utilizadas por el personal en el desempeño de sus funciones.

- Asistencia o participación online en cursos, jornadas y/o seminarios organizados por entidades o empresas ajenas al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

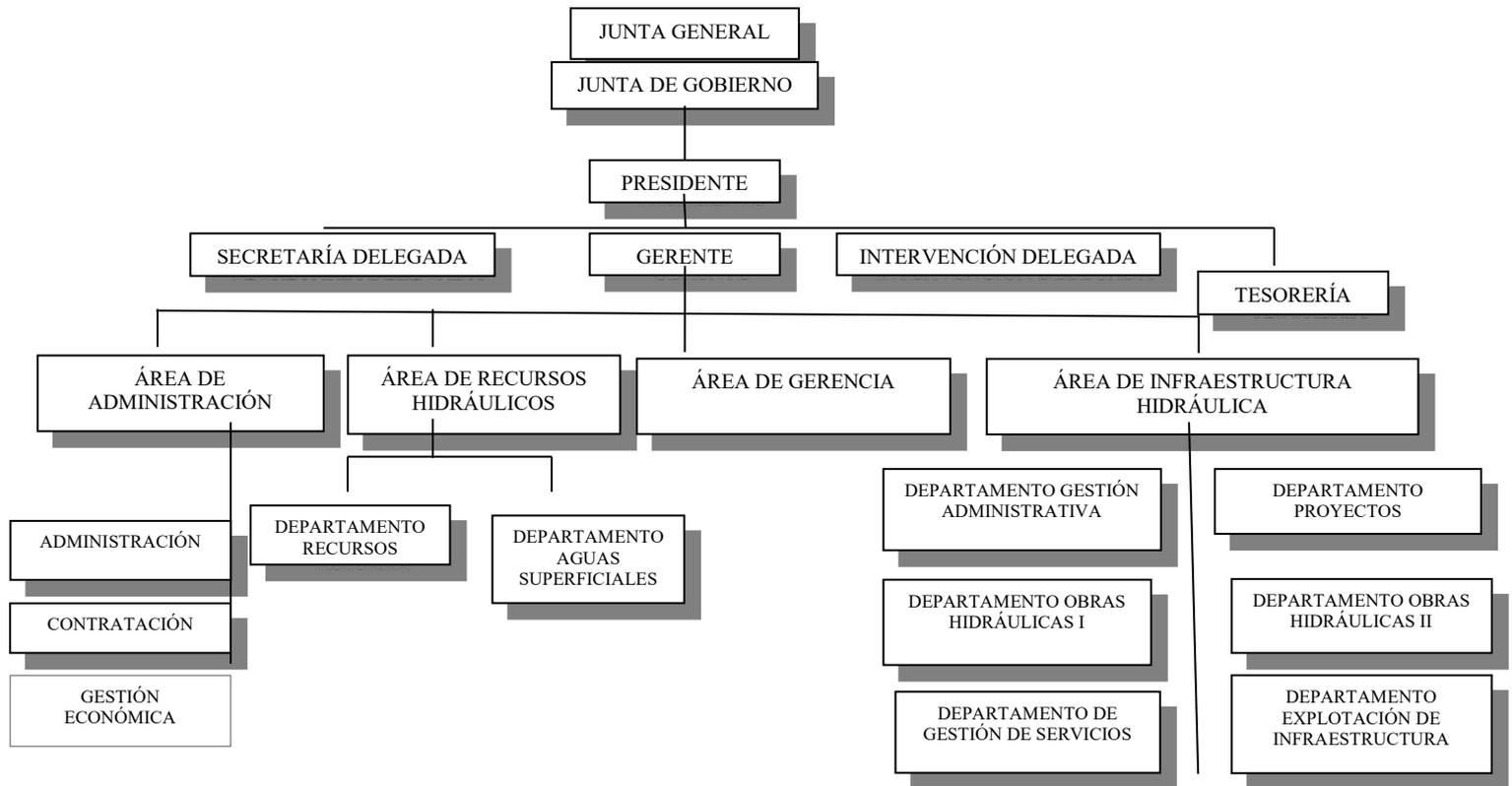
A través de este cauce, y de conformidad con lo previsto en el correspondiente Plan de Formación Continua, el personal al servicio de este Consejo Insular de Aguas ha asistido o participado principalmente online a diversos cursos, jornadas y/o seminarios celebrados sobre materias de carácter fundamentalmente jurídico o técnico-hidráulicas

### 2.1.3. Estructura orgánica.

El ejercicio del conjunto de competencias encomendadas a este Organismo precisa de la existencia de una estructura orgánica adecuada para tal fin.

Desde esta perspectiva, la organización inicialmente configurada por este Consejo Insular de Aguas en el momento del ejercicio efectivo de las competencias atribuidas ha sido objeto de diversas modificaciones con la finalidad de obtener la máxima calidad en la realización de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

El organigrama adjunto refleja la configuración vigente (limitada a nivel de Departamento), según acuerdos de la Junta de Gobierno de este Organismo, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2012 y modificaciones posteriores, siendo la última modificación aprobada por dicho Órgano de Gobierno del Organismo en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2019.



## 2.2. MEDIOS MATERIALES

El patrimonio del CIATF está constituido por la Relación de Bienes y Derechos Inventariables, en la que se incluyen los propios del Organismo, los procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias y los procedentes del Cabildo Insular de Tenerife.

Aunque por su valor destacan en el inventario las obras e instalaciones hidráulicas, se recogen también los medios materiales disponibles para la adecuada realización de las actividades encomendadas al CIATF.

La evolución de los medios técnicos más significativos con que cuenta el CIATF se resume en las tablas que se acompañan.

Destaca la flota de vehículos, necesaria tanto para la dirección técnica y control de obras, instalaciones y servicios, como para las labores de vigilancia y policía de cauces. También es significativo el equipamiento informático, dado que la práctica totalidad del trabajo administrativo y técnico se realiza mediante este tipo de sistemas; prácticamente se cuenta con un puesto de trabajo por persona.

**TABLA 3.- VEHÍCULOS**

	2020
Turismos	2
Todo terrenos	16
Vehículos mixtos	1
Vehículos Sub	6
Ciclomotores	1
<b>Total</b>	<b>26</b>

**TABLA 4.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

	2018	2019	2020
Servidores de Red	16	16	16
Equipos de trabajo (PC)	123	153	153
Equipos portátiles	10	13	28
Plotters	2	2	2
Impresoras láser	16	16	16
Impresoras chorro tinta	1	1	1
Impresoras matriciales	1	1	1
Escáneres	4	4	4
Proyectores	5	5	5
Tablet ´s	6	6	6
TV ´s	5	5	5

**TABLA 5.- OTROS MEDIOS**

	2018	2019	2020
Multifunción/Fotocopiadoras	7	7	7
Teléfonos móviles	48	57	61
Material topográfico	2	2	2
Dron	2	2	2
Máquinas fotográficas	18	18	18

### 3. INVERSIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

#### 3.1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2020 las actividades del CIATF en materia de inversiones han seguido las pautas siguientes:

- ✓ Continuar la labor de ejercicios anteriores
- ✓ Seguir las determinaciones del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT) (2015-2021)
- ✓ Participar en la planificación sectorial regional y nacional
- ✓ Cumplimentar las directrices del Cabildo Insular
- ✓ Dar respuesta a contingencias sobrevenidas

Como resultado, las actividades orientadas a la generación de nuevas infraestructuras hidráulicas pueden agruparse en:

- Participación en la ejecución de “*obras de interés general de la Nación*”, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) (a partir de noviembre con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)) y el Gobierno de Canarias, por mediación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
- Colaboración con la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) para la redacción de diversas actuaciones de Saneamiento Comarcales, como son en los sistemas de saneamiento de Granadilla, Arona Este–San Miguel, Acentejo y Oeste y el Valle de la Orotava.

- Colaboración con el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en la realización de “*obras de interés regional*”. Especialmente en la ejecución de las obras de la Ampliación de la EDAR de Buenos Aires en Santa Cruz de Tenerife.
- Ejecución de las “*obras de interés insular*” previstas en el presupuesto del CIATF.
- Redacción y participación en el Marco Estratégico de Inversiones para la Isla de Tenerife 2016-2025 (MEDI)
- Participación en el Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN)
- Colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife para obra de Planes Insulares
- Colaboración con los Ayuntamientos en la elaboración de Proyectos o Estudios y asesorándolos en la ejecución de obras de “*infraestructuras de interés municipal*”.
- Colaboración con GESTIÓN INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE (*GESTA*) para el apoyo en la redacción de proyectos de “*Interés Insular*”

En cuanto a la gestión de infraestructuras hidráulicas, la actividad se ha fraccionado en:

- Gestión directa de algunos sistemas comarcales de desalación de agua de mar y depuración de aguas residuales.
- Gestión directa de aprovechamientos hidroeléctricos.
- Gestión Directa de las plantas desalinizadoras de agua salobres para abastecimiento Urbano.
- Colaboración con BALTEN en la gestión de las plantas desalinizadoras de agua salobres titularidad del CIATF y cedidas a BALTEN para su gestión.
- Seguimiento y control de las restantes infraestructuras hidráulicas de carácter insular (gestionadas por BALTEN y por otras entidades) y municipal (Ayuntamientos).

En la actualidad por su magnitud e importancia los grupos más importantes son los de ejecución de obras de interés General y las de interés Insular junto con la gestión directa de los sistemas de desalación de agua de mar y depuración, respectivamente.

## 3.2. OBRAS DE INTERÉS GENERAL

### 3.2.1. Aspectos generales

En el ejercicio 2020, el CIATF continua con el seguimiento del convenio de colaboración suscrito entre las Administraciones Central (antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio para la Transición Ecológica) y Autónoma (a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas) del 2008, que se ha ido prorrogando, para la ejecución de obras de interés general en materia de aguas en las islas Canarias.

Se está coordinando con los Ministerios implicados los Convenios denominados “Chicos” y que se firma con el Gobierno de Canarias.

El Convenio “Chico I” se firmó el 19 de septiembre de 2018 con un montante económico de 2.119.040,74 €.

El Convenio “Chico II” se firmó el 10 de julio de 2019 con un montante de 2.069.040,00 €

Durante el año 2020 se han ido licitando actuaciones sobre esos dos convenios.

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico, ha firmado el 8 de julio de 2020 el convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la ejecución y explotación de diversas actuaciones de mejora del saneamiento y depuración de las aguas residuales en la Isla de Tenerife.

El objeto de la inversión es dotar a las delimitaciones territoriales de Arona Este – San Miguel, Oeste, Acentejo, Granadilla de Abona y Valle de la Orotava de un sistema de saneamiento y depuración integral que permita resolver el problema de incumplimiento de la Directiva europea sobre protección de agua, así como regenerar las aguas residuales depuradas para permitir su reutilización para riego agrícola.

Se han redactado y se encuentran en un avanzado estado de tramitación los proyectos integrantes de las actuaciones, que han sido declaradas de interés general.

La inversión total prevista alcanza los 170 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

La actuación “SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE” tiene como objetivo dotar a la zona de un sistema de saneamiento y depuración integral con una inversión prevista que alcanza los 80 millones de euros.

En la actuación “SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE”, donde se invertirán 27 millones de euros, se aumentará el saneamiento y depuración de los núcleos poblaciones de los municipios de Santiago del Teide y Guía de Isora.

Con las obras del “SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO” se conseguirá la mejora en materia de saneamiento y depuración del Sistema Comarcal de Acentejo, que incluye los términos municipales de La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula, y la resolución de los problemas de incumplimiento de la Directivas sobre protección de agua. Se invertirán 23 millones de euros.

En la actuación “SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA” se destinarán 30 millones de euros para el saneamiento y depuración del Sistema Comarcal de Granadilla.

Las obras proyectadas en la “AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA” permitirán recoger las aguas residuales generadas por las aglomeraciones urbanas que integran el Sistema Territorial de Infraestructuras de Saneamiento del Valle de La Orotava (Valle de la Orotava, Cuesta de la Villa, La Caridad, La Florida e Icod Alto) para derivarlas hacia la EDAR Comarcal del Valle de La Orotava, situada en el Puerto de la Cruz, donde el efluente recibirá el tratamiento exigido por la normativa europea, antes de proceder a su vertido a través del Emisario Submarino de Punta Brava. El coste será de 10 millones de euros.

En línea con el avance de actuaciones en Canarias, el Consejo de Administración de ACUAES ha aprobado también la licitación por 2.387.935 euros del contrato de servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en la supervisión y

control de las obras, en coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras correspondientes a los sistemas de depuración y reutilización de aguas residuales del Oeste de Tenerife y Granadilla (Tenerife).

Se encuentran en licitación los contratos de ejecución, por valor de más de 40 millones de euros, de las siguientes actuaciones de los sistemas Oeste y Granadilla:

- Proyecto de construcción Sistema Oeste. Colectores de Medianías
- Proyecto de construcción de la ETBAR de Playa de San Juan
- Proyecto de construcción de la EDAR del Oeste
- Proyecto de construcción de la EDAR de los Letrados

### 3.2.2. Obras de Interés General

Las obras del Convenio que actualmente se están ejecutando por parte de la Consejería son las siguientes:

- Desaladora de Granadilla y Obras Complementarias: Finalizada en el año 2016, durante el año 2019 sigue en servicio por parte del CIATF la instalación. Se han terminado las actuaciones relacionadas para conectar a los Depósitos Municipales y permiten dar agua desalada a más usuarios.
- Desaladora del Oeste y Obras Complementarias (en Fonsalía, T.M. de Guía de Isora): Finalizada en 2017, y se ha puesto en servicio por parte del CIATF la instalación. Se han terminado las actuaciones relacionadas para conectar a los Depósitos Municipales y permiten dar agua desalada a más usuarios.
- EDAR de Adeje-Arona. 2ª Fase: Terminó la actuación en mayo y fue entregada al CIATF y opera satisfactoriamente.
- EDAR del Nordeste. 2ª Fase: Terminada en el año 2017, está operando satisfactoriamente.

Están pendiente de financiación para ejercicios posteriores la siguiente actuación:

- Remodelación y Ampliación de la EDAR de Buenos Aires. T.M. de Santa Cruz de Tenerife: Con el proyecto ya redactado, obra licitada y adjudicada, y empezado la ejecución en el año 2020.

## 3.3. OBRAS DE INTERÉS REGIONAL

### 3.3.1. Plan Regional de Saneamiento, Depuración y Reutilización

Se está analizando las nuevas necesidades en Saneamiento para a través de la colaboración entre el Cabildo de Tenerife y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas se componga el marco administrativo para un nuevo Plan Regional de Saneamiento.

Para ello el Consejo Insular de Aguas elaboró el Documento “Diagnósticos y Propuestas de Actuaciones en Materia de Saneamiento de distintas zonas de la isla de Tenerife” para en un futuro a corto plazo acordar las actuaciones prioritarias a acometer.

### 3.3.2. Otras obras de interés regional

Durante el año 2019 el CIATF ha continuado colaborando con el Gobierno de Canarias en la realización de obras hidráulicas y de regadío (con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas). Esta colaboración

se ha manifestado en la realización de estudios previos, redacción de proyectos, apoyo técnico en la ejecución y, puntualmente, en la dirección técnica de las obras.

Para esta línea, a finales del año 2016, el Gobierno de Canarias creó el Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN) en el que se incluirán diversas actuaciones del CIATF, al objeto de poderse financiar a través de las ayudas económicas que se establecen.

Durante el ejercicio 2020 se han elaborado peticiones de financiación para obras del ejercicio 2019.

### 3.4. OBRAS DE INTERÉS INSULAR

Anualmente el CIATF establece, en el anexo de inversiones de su presupuesto, la previsión de ejecución de obras a realizar en el ejercicio con financiación del propio Organismo. En el año 2020 las principales actuaciones realizadas han sido, agrupadas por bloques temáticos, las siguientes:

#### 3.4.1. Abastecimiento

##### *Abastecimiento Agrícola*

- ⇒ Redes de Riego  
No se ejecutaron actuaciones sobre esta materia.

##### *Abastecimiento Urbano*

- ⇒ Depósitos y Redes de Abastecimiento

*Finalizaron las obras:*

- *Actuaciones para la Corrección del Flúor en el T.M. de El Sauzal. Fase A: 2ª Fase del Depósito de San Simón y Bombeo al Depósito de Cruz de Leandro. Fase B: Bombeo desde El Depósito de Cruz de Leandro al Depósito de La Montañeta y E.B. Lomo Piedras*
- *Conducción Reversible de Agua Desalada en la Urbanización Rocabella. T.M. Adeje*

##### *Fuentes de Suministro*

- ⇒ EDAM y EDAS  
Han comenzado las obras de:
  - *Medidas perentorias para solventar el estado de precariedad hídrica urbana en el abastecimiento del Valle de Güímar: traslado y puesta en marcha de la EDAM Portátil.*

Se realizaron también pequeños y diversos trabajos de mantenimiento.

- ⇒ Pozos

No se realizaron obras en este año.

#### 3.4.2. Saneamiento, Depuración y Vertido

- ⇒ Colectores, Depuradoras, Estaciones de Bombeo e Impulsiones:

Empezó la obra:

- *Medidas perentorias debido al estado de precariedad sanitaria y ambiental de las instalaciones de la línea de aire de la Estación Comarcal de Tratamiento y Bombeo de Aguas Residuales del Complejo Hidráulico de Adeje-Arona (Ámbito Las Américas)*

Continúan las obras:

- *EDARI Del Polígono de Valle de Güímar y Actuaciones Complementarias (TT.MM. Candelaria – Arafo – Güímar)*
- *Rehabilitación estructural del depósito de agua pretratada de la EDAR del Sistema Comarcal de Saneamiento de Adeje-Arona*
- *Reubicación de la E.B.A.R. de Tabaiba II (T.M. De El Rosario)*
- *Estación Depuradora de Aguas Residuales valle de Güímar (T.M. de Arafo). FASE I*
- *Sistema de saneamiento y depuración de Isla Baja (FASE I)*

Se terminaron las obras:

- *Estación Depuradora de Los Roques de Fasnía y Obras Complementarias (T.M. de Fasnía). Fase I*

⇒ Emisarios Submarinos

Continúa ejecutándose la Obra:

- *Remodelación y mejora en el emisario submarino de Adeje-Arona (TT.MM. Adeje y Arona).*

### 3.4.3. Reutilización de Aguas Depuradas

Empezaron las obras:

- *Habilitación funcional de la conducción de agua regenerada Adeje-Arona a Santiago del Teide.*

### 3.4.4. Drenaje Territorial

⇒ Encauzamientos y Obras Accesorias:

Continúan las obras:

- *Acondicionamiento del túnel de derivación del Barranco de Palo Blanco al Barranco de Godínez (T. M. Los Realejos)*

## 3.5. OBRAS DE EMERGENCIA

En el año 2020 se adjudicaron dos expedientes de Obra por emergencia:

- *Medidas perentorias debido al estado de precariedad sanitaria y ambiental de las instalaciones de la línea de aire de la Estación Comarcal*

*de Tratamiento y Bombeo de Aguas Residuales del Complejo Hidráulico de Adeje-Arona (Ámbito Las Américas)*

▪ *Medidas perentorias para solventar el estado de precariedad hídrica urbana en el abastecimiento del Valle de Güímar: Traslado y puesta en marcha de la EDAM portátil y funciones de operación para la producción de agua de mar desalada de EDAM portátil*

### 3.6. PROYECTOS

Durante el ejercicio 2020 se han redactado proyectos de nueva infraestructura hidráulica de carácter insular, de interés regional, así como estudios básicos y de toma de datos para facilitar documentos posteriores. Los contenidos de los mismos suelen ser de:

- Estudios de demanda de agua Comarcales
- Balance hidráulico de Tenerife
- Recopilación de datos y análisis de las bases distintos Sistemas Hidráulicos
- Especificaciones de explotación
- Estudios de telecontrol y medida
- Proyectos básicos
- Estudios específicos de impacto ambiental
- Informes específicos geotécnicos

Como actuación más importante por su especificidad se encuentra el contrato: “Adquisición, desarrollo e implementación del Sistema de Alerta Temprana ante inundaciones para la isla de Tenerife” que ha comenzado a desarrollarse en el año 2020 y durará dos años, que mejorará la respuesta temprana ante fenómenos Meteorológicos adversos.

### 3.7. EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

#### 3.7.1. Gestionadas por el CIATF

##### 3.7.1.1. Sistema Comarcal de Desalación, Depuración y Reutilización de Adeje - Arona

El CIATF gestiona directamente los sistemas de desalación, depuración y reutilización de Adeje y Arona, en base al Convenio específico de colaboración vigente con los Ayuntamientos de ambos municipios, suscrito el 30 de julio de 1998.

A lo largo del año 2020 se han producido 9.080.718 m<sup>3</sup> de agua desalada de mar frente a los 10.989.766 m<sup>3</sup> del 2019, lo que ha supuesto una variación en la producción del -17,37%, alcanzándose una media diaria de 24.811 m<sup>3</sup>, causado por el importante descenso de la actividad hídrica.

Por otro lado, en el año 2020 se han recogido y tratado adecuadamente 7.213.021 m<sup>3</sup> de aguas residuales, frente a los 12.499.429 m<sup>3</sup> del 2019, lo que supone una variación del -42,29 %.

Durante este año 2020 se ha culminado la obra de ampliación de la Depuradora Comarcal, tratando el volumen de 4.838.618 m<sup>3</sup>, de los cuales

se han reutilizado 4.101.579 m<sup>3</sup>. Se aplicaron pues a un segundo uso el 84,77 % de la totalidad de las aguas recogidas en la red de saneamiento del Sistema Comarcal.

Los datos del funcionamiento del Sistema se resumen en la tabla adjunta:

**TABLA 6.- VOLÚMENES ANUALES TRATADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE DESALACIÓN, SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE ADEJE – ARONA DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS**

(datos en metros cúbicos anuales)	2017	2018	2019	2020
DESALACIÓN	11.134.364	10.831.571	10.989.766	9.080.718
TRATAMIENTO ADECUADO	12.142.389	12.328.380	12.499.429	7.213.021
TRATAMIENTO SECUNDARIO	6.475.744	6.530.241	6.257.144	4.838.618
REUTILIZACIÓN	5.506.993	5.431.953	5.059.126	4.101.579

#### 3.7.1.2. Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del NorEste

La gestión del Sistema Comarcal de Depuración y Regeneración del NorEste - que abarca los municipios de La Laguna (cuenca Norte), Tacoronte y Tegueste, se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de julio de 2000.

Durante el 2020 se han recogido en las redes de saneamiento y tratados biológicamente 1.755.920 m<sup>3</sup> de aguas residuales procedentes de los tres municipios, frente a los 1.908.749 m<sup>3</sup> del año 2019, lo que ha supuesto una variación de un -8,00 %. De este volumen se ha reutilizado 357.378 m<sup>3</sup> al ponerse en servicio la red de agua regenerada de Tejina y Valle de Guerra de forma parcial. Se aplicaron pues a un segundo uso el 20,35 % de la totalidad de las aguas recogidas en la red de saneamiento del Sistema Comarcal

#### 3.7.1.3. Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Valle de la Orotava

La gestión de las infraestructuras del Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales del Valle de la Orotava –que abarca los municipios del Puerto de la Cruz, la Orotava y los Realejos–, se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 10 de febrero de 2004, poniéndose en marcha la E.D.A.R. Comarcal el 17 de abril del mismo año.

Durante el 2020 se depuraron biológicamente un total de 2.033.826 m<sup>3</sup>, frente a los 2.453.721 m<sup>3</sup> del año 2019, lo que ha supuesto una variación del -17,11 %.

**TABLA 7.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.R. DEL VALLE DE LA OROTAVA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

Denominación	2018	2019	2020
	(m <sup>3</sup> /año)	(m <sup>3</sup> /año)	(m <sup>3</sup> /año)
EDAR V.O.	2.470.737	2.453.721	2.033.826

#### 3.7.1.4. Sistema Abastecimiento Urbano del Noroeste (AUNO)

La gestión de las infraestructuras del Sistema Comarcal de Abastecimiento Urbano del NorOeste –que abarca los municipios de San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista del Norte– se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de enero de 2012. En dicho sistema se explotan las EDAS de Cruz de Tarifes, EDAS Altos de Icod y las conducciones de agua desalada AUNO Alto y AUNO Bajo.

Durante el 2020 se desalinizaron un total de 4.523.724 m<sup>3</sup>, frente a los 4.371.820 m<sup>3</sup> del año 2019, lo que ha supuesto una variación del +3,47 %.

**TABLA 8.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS E.D.A.S. DEL SISTEMA AUNO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

Denominación	Capacidad (m <sup>3</sup> /día)	2017	2018	2019	2020
		(m <sup>3</sup> /año)	(m <sup>3</sup> /año)	(m <sup>3</sup> /año)	(m <sup>3</sup> /año)
AUNO ALTO	4.000	1.218.151	1.207.701	1.344.404	1.364.477
AUNO BAJO	10.000	2.722.074	2.802.830	3.027.416	3.159.247
TOTAL.....	14.000	3.940.225	4.010.531	4.371.820	4.523.724

#### 3.7.1.5. Salto hidroeléctrico Vergara – La Guancha

En el año 2020 se han generado 3.485.216 kWh, frente a los 3.525.391 kWh de 2019 lo que supone una variación del –1,14%.

En la tabla siguiente se observa la evolución de generación eléctrica de la mini central entre el año 2017 y 2020

**TABLA 9.- EVOLUCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MINICENTRAL HIDRAÚLICA DE VERGARA – LA GUANCHA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

	2017	2018	2019	2020
ENERG.PRODUC. (kWh)	3.281.125	3.279.965	3.525.391	3.485.216

#### 3.7.1.6. Sistema de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste.

El Sistema Comarcal de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste tiene su principal infraestructura en la estación desalinizadora de Aripe. La

producción de esta desalinizadora tiene un uso mixto, ya que una parte se destina a abastecimiento urbano y otra parte a abastecimiento agrícola. En virtud de los acuerdos alcanzados, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de enero de 2012.

Durante el 2020 se desalinizaron un total de 1.774380 m<sup>3</sup>, frente a los 1.817.751 m<sup>3</sup> del año 2019, lo que ha supuesto una variación del +1,63%.

**TABLA 10.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.S. DE OESTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

Denominación	Capacidad (m <sup>3</sup> /día)				
		2017 (m <sup>3</sup> /año)	2018 (m <sup>3</sup> /año)	2019 (m <sup>3</sup> /año)	2020 (m <sup>3</sup> /año)
EDAS DEL OESTE	12.000	1.951.588	1.788.127	1.817.751	1.774.380

3.7.1.7. Desaladora Portátil de Agua de Mar del Polígono Industrial del Valle de Güímar.

Ha sido objetivo del CIATF aumentar la disponibilidad de agua de buena calidad en el Valle de Güímar para corregir desequilibrio hídrico en la Comarca que pone en riesgo el abastecimiento de sus núcleos de población. Como medida más efectiva planteada se instaló un módulo de desalación portátil en el Polígono Industrial Valle de Güímar capaz de generar hasta 1.000 m<sup>3</sup>/día de agua producto. La entrega de los volúmenes desalados en el depósito regulador del Polígono Industrial de esta producción permite sustituir los caudales fluyentes desde uno de los pozos que gestiona el propio Polígono y facilitar la permuta con Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. (entidad gestora de los abastecimientos urbanos de los tres municipios).

La producción registrada en el año 2020 fue de 97.136 m<sup>3</sup>, frente a los 158.736 m<sup>3</sup> de 2019, lo que ha supuesto un descenso en la producción del -38,80%.

**TABLA 11.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.M. PORTATIL DEL VALLE DE GÜÍMAR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

Denominación	Capacidad (m <sup>3</sup> /día)			
		2018 (m <sup>3</sup> /año)	2019 (m <sup>3</sup> /año)	2020 (m <sup>3</sup> /año)
EDAM DEL V.G.	1.000	62.429	158.736	97.136

3.7.1.8. Sistema de Desalación de Agua de Mar de Abona.

Tal y como estaba previsto en el *Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la gestión de las Obras Hidráulicas de Interés General del Estado que se ejecutan en Tenerife en base al Convenio Estado –Canarias suscrito el 9 de diciembre de 2008*, con fecha de 7 de diciembre de 2016 se suscribió el Acta de Entrega por la *Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas* al *Cabildo Insular de Tenerife* para

su adscripción al *Consejo Insular de Aguas de Tenerife* de la Desaladora de Granadilla (1ª Fase) y Obras Complementarias.

En base a ello, desde la citada fecha de entrega, las instalaciones son gestionadas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife. Estas infraestructuras han entrado en funcionamiento para el abastecimiento a los municipios de la Comarca de Abona: Arico, Granadilla y San Miguel.

Durante el 2020 se desalaron un total de 4.040.672 m<sup>3</sup> frente a los 4.510.925 m<sup>3</sup> de 2019, lo que ha supuesto un descenso en la producción del -10,42 %

**TABLA 12.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.M. DE ABONA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

Denominación	Capacidad (m <sup>3</sup> /día)		
		2019 (m <sup>3</sup> /año)	2020 (m <sup>3</sup> /año)
EDAM DE ABONA	14.000	4.510.925	4.040.672

### 3.7.1.9. Sistema Comarcal de Desalación de Agua de Mar del Oeste.

Tal y como estaba previsto en el *Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la gestión de las Obras Hidráulicas de Interés General del Estado que se ejecutan en Tenerife en base al Convenio Estado –Canarias suscrito el 9 de diciembre de 2008*, con fecha de 19 de diciembre de 2018 se suscribió el Acta de Entrega por la *Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas* al *Cabildo Insular de Tenerife* para su adscripción al *Consejo Insular de Aguas de Tenerife* de la Desaladora del Oeste de Tenerife.

En base a ello, desde la citada fecha de entrega, las instalaciones son gestionadas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife. Estas infraestructuras han entrado en funcionamiento para el abastecimiento a los municipios de la Comarca del Oeste: Santiago del Teide, Guía de Isora y Adeje.

Durante el 2020 se desalaron un total de 3.786.626 m<sup>3</sup> frente a los 3.452.199 m<sup>3</sup> de 2019, lo que ha supuesto un incremento en la producción del +9,69 %

**TABLA 13.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.M. DEL OESTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

Denominación	Capacidad (m <sup>3</sup> /día)		
		2019 (m <sup>3</sup> /año)	2020 (m <sup>3</sup> /año)
EDAM DEL OESTE	14.000	3.452.199	3.786.626

### 3.7.2. Gestionadas a través de otras Entidades Públicas.

#### 3.7.2.1. BALTEN

Durante el pasado año, por la Entidad Pública Empresarial Local del Cabildo Insular de Tenerife, EPEL BALTEN, se ha proseguido con la gestión de las siguientes infraestructuras encomendadas por el CIATF:

### *Estaciones desalinizadoras de aguas salobres*

La capacidad de las plantas que gestiona BALTEN, alcanza los 27.700 m<sup>3</sup>/día.

Se diferencian los dos tipos, la que se usa con Agua Regenerada y la que proviene el agua de Galerías.

En la tabla adjunta se refleja la evolución desde su origen de los volúmenes producidos en cada una.

**TABLA 14.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS ESTACIONES DESALADORAS DE AGUA REGENERADA**

Denominación	Capacidad (m <sup>3</sup> /día)			
		2018 (m <sup>3</sup> /año)	2019 (m <sup>3</sup> /año)	2020 (m <sup>3</sup> /año)
Valle de San Lorenzo (Arona)	15.700	3.124.566	3.712.363	2.647.209
Adeje - Arona	8.000	2.443.632	2.071.333	2.593.947
<b>TOTAL.....</b>	<b>23.700</b>	<b>5.568.198</b>	<b>5.783.696</b>	<b>5.241.156</b>

Por otra parte, BALTEN gestiona otra EDAS, denominada EDAS de Buenavista, que fue financiada por el Estado y el Gobierno de Canarias y en la que el Consejo Insular de Aguas participó aportando terrenos y recursos humanos para la Dirección de Obra en la fase de construcción.

**TABLA 15.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS ESTACIONES DESALADORAS DE AGUA SALOBRE**

Denominación	Capacidad (m <sup>3</sup> /día)			
		2018 (m <sup>3</sup> /año)	2019 (m <sup>3</sup> /año)	2020 (m <sup>3</sup> /año)
EDAS DE BNV (Buenavista del Norte)	4.000	999.767	1.354.262	1.431.918

### *Conducciones de transporte*

Asimismo, BALTEN ha continuado con la gestión de las conducciones Barranco de Tágara-Vilaflor y Canal de Estado, encomendadas por el CIATF a dicho Organismo. En total se han transportado más de 2 millones de metros cúbicos anuales; véase la siguiente distribución y evolución anual.

**TABLA 16.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES TRANSPORTADOS EN LAS CONDUCCIONES CANAL DEL ESTADO Y TÁGARA – VILAFLORES**

Denominación	Capacidad (L/s)	Capacidad	
		2019	2020
Canal del Estado	604	1,00	1,15
Barranco de Tágara – Vilaflor	77	1,46	1,60
<b>TOTAL.....</b>	<b>681</b>	<b>2,46</b>	<b>2,75</b>

### 3.7.2.2. OTROS

Desde el año 2001 en que se puso en marcha la desaladora de agua de mar de Santa Cruz de Tenerife, se viene manteniendo un convenio específico entre el Gobierno de Canarias, el CIATF y el Ayuntamiento de Santa Cruz, para que lleve la gestión la empresa EMMASA, con una participación del CIATF.

La capacidad nominal instalada, pasó de 21.000 a 30.000 m<sup>3</sup>/día en el año 2017, en tres bastidores, con un consumo específico medio de 4,09 kWh/m<sup>3</sup> producido. En la tabla adjunta se reflejan los volúmenes anuales producidos en los dos últimos años.

	Producción de agua desalada (m <sup>3</sup> )	
	2019	2020
<b>EDAM Santa Cruz de Tenerife</b>	7.636.964	9.593.082

Además, procede señalar dos conducciones principales para uso especializado en el abastecimiento de poblaciones: la Conducción Los Dornajos – Los Baldíos, gestionada por CANARAGUA, S.A. en régimen de concesión administrativa, y el Canal del Norte, que tradicionalmente ha sido operado por EMMASA.

Ambas conducciones transportan agua desde el norte de la isla hasta la conurbación capitalina y en un volumen conjunto casi constante, pero se observa un desplazamiento de la conducción más baja (canal del Norte) a la superior (Los Dornajos – Los Baldíos). La evolución de estas magnitudes se recoge en la tabla siguiente.

**TABLA 17.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES TRANSPORTADOS EN LAS CONDUCCIONES LOS DORNAJOS – LOS BALDÍOS Y CANAL DEL NORTE**

Denominación	Capacidad (L/s)	Volúmenes transportados Hm <sup>3</sup>	
		2019	2020
Conducción Los Dornajos–Los Baldíos	365	3,36	3,11
Canal del Norte	1.100	4,10	4,08
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.465</b>	<b>7,46</b>	<b>7,19</b>

### 3.8. COOPERACIÓN EN MATERIA TERRITORIAL, URBANÍSTICA Y DE LOS ESPACIOS NATURALES

El artículo 10, letra m.) de la **Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias** prevé como funciones específicas de los Consejos Insulares de Aguas “*La participación en la preparación de los planes de ordenación territorial, económicos y demás que puedan estar relacionados con las aguas de la isla*”,

Esta participación, en lo que respecta a la tramitación de instrumentos del sistema de planeamiento de Canarias, se concreta en el trámite de cooperación administrativa prevista en los Art. 18 Cooperación y asistencia mutua y 19 Cooperación en actuaciones con relevancia territorial de la **Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias**.

Con carácter específico, el art. 25.4 del **Texto Refundido de la Ley de Aguas**, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, prevé que se someterán a informe previo de las Confederaciones Hidrográficas “*...//... los actos y planes que las Comunidades Autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que tales actos y planes afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, teniendo en cuenta a estos efectos lo previsto en la planificación hidráulica y en las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno...//...*”

Así, se ha informado respecto a las diversas fases de tramitación que en su caso se han producido (avance, aprobación inicial, aprobación provisional y/o aprobación definitiva) de diversos instrumentos de ordenación, proyectos, planes y/o programas, cuyas cifras se resumen en la tabla adjunta.

**TABLA 18.- INFORMES EMITIDOS POR INSTRUMENTO DE ORDENACION DEL TERRITORIO – URBANÍSTICO- DE LOS EENNPP U OTROS RELACIONADOS CON LA ORDENACIÓN DEL SUELO.**

INSTRUMENTO	2018	2019	2020
Directrices de ordenación	0	0	0
Planes insulares de Ordenación	0	1	0
Planes y Normas de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos	0	1	0
Planes Territoriales de Ordenación: Especiales y Parciales	0	1	0
Proyectos de Interés Insular	0	0	2
Instrumentos de Ordenación Urbanística: Planes Generales de Ordenación y sus Modificaciones e Instrumentos Complementarios: Ordenanzas	7	2	7

Planes de Modernización Mejora e Incremento de la Competitividad	0	0	<b>0</b>
Planes Parciales	1	0	<b>1</b>
Planes Especiales	1	0	<b>3</b>
Estudios de Detalle	0	0	<b>0</b>
Proyectos de Urbanización	11	17	<b>21</b>
Otros relacionados con la ordenación del suelo	12	10	<b>4</b>

#### 4. INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN

##### 4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Gran parte de la actividad desarrollada por el CIATF depende estrechamente del ámbito territorial en el que se enmarca. Los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) se constituyen en una herramienta esencial para la gestión y planificación de las estrategias sobre el territorio. Aprovechando economías de escala y el enriquecimiento multisectorial, en lugar de implantar un S.I.G. aislado, el CIATF está integrado y dispone de acceso al sistema MAPA, utilizado en el Cabildo Insular de Tenerife (CABTFE) e impulsado por el Gobierno de Canarias, que es una aplicación de visualización y consulta de datos georreferenciados. De esta forma, la información generada por el CIATF puede ser visualizada tanto internamente como por las demás áreas de la Corporación Insular.

Durante el año 2020 ha continuado la labor realizada en años anteriores, consistente en incorporar al Sistema de Información Geográfica la mayor parte de la información territorial relativa al CIATF y que puede resumirse en la preparación de completos inventarios de infraestructuras y de los recursos hídricos de la isla, incorporándose nueva información al sistema corporativo MAPA:

- ◆ Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación. 2º ciclo (2021-2027). Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación. ARPSIs Fluviales-Pluviales. Mapas de Riesgo
  - Actividad Económica (T = 100)
  - Actividad Económica (T = 500)
  - Áreas de Importancia Ambiental (T = 100)
  - Áreas de Importancia Ambiental (T = 500)
  - Población (T = 100)
  - Población (T = 500)
  - Puntos de Especial Importancia (T = 100)
  - Puntos de Especial Importancia (T = 500)
- ◆ Sistemas Comarcales:
  - Complejos Hidráulicos
- ◆ Redes Eléctricas

Esta información ha necesitado un tratamiento muy complejo de homogeneización, estandarización, etc. tanto en el aspecto puramente alfanumérico como en el gráfico.

Algunas de las actuaciones más relevantes realizadas en esta Sección Técnica de Información Geográfica son:

- Actualización del visor cartográfico en la página web del CIATF que permite el acceso a las obras de captación de aguas subterráneas.

En lo que respecta a la actualización de contenidos en la aplicación MAPA:

- **Aducción y Distribución:**
  - **Uso Agrícola**
    - Actualización de la Red de Riego.
  - **Uso Urbano**
    - Actualización de la Red de Abastecimiento.
- **Almacenamiento de Agua:**
  - Actualización de los Depósitos, Presas y Balsas.
- **Expedientes administrativos:**
  - Actualización de los Expedientes del Área de Infraestructura Hidráulica: Autorizaciones en Patrimonio Hidráulico, Autorizaciones Generales, Calificaciones Territoriales, Denuncias, Depósitos de Almacenamiento, Depuración, Desalación, Expropiaciones y Servidumbres, Reutilización, Asuntos Generales, Autorización Ambiental Integrada y Proyectos.
  - Actualización de los Expedientes del Área de Recursos Hidráulicos: Asuntos Generales, Autorizaciones y Concesiones en Cauce Público, Limpieza de Cauces y Denuncias.
- **Estructura del Drenaje Territorial:**
  - Actualización de las Obras de Drenaje Transversal.
  - Actualización de la Red de Drenaje Territorial.
- **Fuentes de Suministro de Agua:**
  - Actualización de las Obras de Captación de Aguas Subterráneas (galerías, pozos, manantiales y sondeos de investigación).
  - Actualización de las Estaciones de Tratamiento de Aguas Saladas y Salobres.
- **Generación de Energía:**
  - Actualización de los Aprovechamientos hidroeléctricos.
- **Sistemas Hidráulicos Comarcales:**
  - Actualización de los Sistemas Hidráulicos Comarcales de Saneamiento y Depuración (Adeje-Arona, Arona Este-San Miguel, NorEste, Valle de la Orotava), Desalación (Adeje-Arona-San Miguel) y Abastecimiento (AUNO).
- **Reutilización:**
  - Actualización de la Red de Reutilización.
- **Saneamiento:**
  - Actualización de la Red de Saneamiento
  - ACUAES

- Varios:
  - Actualización de las Actuaciones sobre el Territorio.
  - Actualización de las Actuaciones del CIATF sobre el Territorio.
  - Actualización de los Aliviaderos.
- Incorporación de las nuevas vistas agregadas por el CABTFE en la aplicación MAPA del CABTFE en la aplicación MAPA del CIATF.
- Incorporación de los servicios WMS de varias entidades (GRAFCAN, TelDE, IGN, MAPAMA) en la aplicación MAPA del CIATF.

Otros trabajos realizados:

- Mantenimiento y explotación de la Base de Datos Geográfica (BDG) propia del CIATF e integrada con el Sistema de Información Geográfica del CABTFE.
- Estructuración y control de calidad de los datos contenidos en la BDG.
- Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones específicas destinadas a la creación, mantenimiento y explotación de información tanto alfanumérica como geográfica.
- Administración y mantenimiento de la BDG, garantizando el acceso y consulta de usuarios.
- Coordinación con el CABTFE para la unificación de criterios, y actualización de la BDG en ambos sentidos.
- Desarrollo de aplicativos específicos que sirvan de soporte para el S.I.G.
- Formación de usuarios en el uso de aplicativos específicos.
- Acceso a la Sede Electrónica de Catastro para la descarga de las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas que permiten determinar los titulares de los bienes inmuebles.

Cabe destacar también la labor realizada en esta Sección Técnica de Información Geográfica como soporte cartográfico para el resto de las áreas, tanto técnicas como administrativas, así como el soporte para la elaboración de carteles, presentaciones, vídeos y libros.

#### 4.2. CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS

El control periódico de la calidad del agua en todas las etapas del ciclo hidrológico y su evolución en el tiempo también son objeto de estudio por el CIATF. Para ello, se ha venido prorrogando el convenio de colaboración con el Departamento de

Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica, de la Universidad de La Laguna, para el análisis de las muestras aportadas por el propio Consejo.

En el laboratorio del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica se realizan los análisis de distintas fuentes de aguas subterráneas como galerías, pozos y manantiales, así como de la red de canales. Y los análisis físico-químico y bacteriológico de las aguas resultantes de los procesos de desalación y depuración.

El resultado de los análisis se mantiene en una base de datos informática donde quedan recogidos los parámetros más relevantes, con el fin de que sean fácilmente explotables.

Asimismo, hay que resaltar que la información hidroquímica disponible en este Organismo ha resultado básica para la elaboración de diversos informes realizados durante el año sobre la calidad del agua alumbrada. Además, permite abordar la confección de mapas de isóneas de diversos parámetros, entre ellos destacan los relativos a la concentración de bicarbonatos, cloruros, nitratos y sodio.

**TABLA 19.- MUESTRAS TOMADAS POR EL CIATF PARA SU ANÁLISIS EN LABORATORIO**

		2018	2019	2020
Manantiales		0	0	0
Galerías		0	28	0
Pozos		2	42	0
Canales		29	0	0
Depósitos		0	0	0
Abasto		0	0	0
Residuales		0	0	0
Desaladoras	Entrada	48	0	0
	Producto	48	0	0
	Salmuera	42	0	0
Depuradoras	Pretratamiento	0	0	0
	Residual	24	0	0
	Depurada	25	0	0
Otros (agua de mar y de lluvia)		0	0	0

\*\*En el año 2019 y parte del 2020 no había acuerdo marco con ningún laboratorio, por lo que disminuyeron considerablemente los análisis, aspecto que ha sido corregido en 2021.

### 4.3. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS

#### ❖ ESTUDIOS HIDROLÓGICOS

##### 1. Recopilación de información hidrometeorológica:

La recopilación de la información hidrometeorológica es una labor básica para la realización de los estudios hidrológicos. Por tal motivo, el CIATF tiene suscrito un Convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para el suministro de datos hidrometeorológicos procedentes de la red observacional que

el Centro Meteorológico Territorial dispone en la Isla. Además, este Organismo contribuye al mantenimiento de la red instalada por el ICONA en zonas de cumbres y medianías, mediante la contratación de una asistencia técnica para la lectura mensual de la pluviometría registrada.

Asimismo, se ha apoyado la instalación al Cabildo en la solicitud de la construcción del nuevo Radar Meteorológico situado en el alto de la Cruz de Gala situado en Buenavista y lindando con Santiago del Teide, y que da cobertura a toda la parte occidental del Archipiélago y que mejoraría el seguimiento y predicción de los Fenómenos Meteorológicos. Se ha licitado en diciembre de 2017 por el Estado la ejecución y tiene prevista su puesta en funcionamiento durante el año 2022.

## 2. Mapas de Peligrosidad y Riesgo de inundación de las ARPSIs Costeras:

El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, regula tres procedimientos, que han de llevarse a cabo de modo secuencial, para realizar:

- 1) La *evaluación preliminar* del riesgo de inundación
- 2) Los *mapas de peligrosidad y riesgo* de inundación
- 3) Los *planes de gestión* de los riesgos de inundación

El primero de los procedimientos regulados en el RD 903/2010 (Capítulo II- arts. 5 a 7) es la denominada **Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)** cuyo objeto consiste en *determinar aquellas zonas del territorio para las cuales se haya llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o en las cuales la materialización de ese riesgo puede considerarse probable.*

Este primer procedimiento se encuentra finalizado en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife conforme al siguiente detalle:

- La Junta de Gobierno de este CIATF reunida en sesión ordinaria el **26 de septiembre de 2013**, acordó tomar en consideración el documento técnico “Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife” y someterlo a los trámites de consulta pública e institucional durante un plazo de tres meses.
- Finalizados los trámites anteriores, la Junta de Gobierno en sesión de **20 de febrero de 2014** acordó la aprobación del documento técnico “Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife” una vez efectuado expreso pronunciamiento en relación con el contenido de las alegaciones e informes presentados durante los trámites de consulta pública e institucional.
- Mediante oficio de la Gerencia de **11 de marzo de 2014** se remitió a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el documento aprobado por la Junta de Gobierno, dando cumplimiento al último de los hitos de este procedimiento, consistente en el *reporting* de la información al citado Ministerio (art. 7.6 del RD 903/2010).

Finalizada la Evaluación Preliminar del Riesgo, el siguiente de los procedimientos que regula el RD 903/2010 (Capítulo III – arts. 8 a 10) es el conducente a la aprobación de los **Mapas de Peligrosidad por inundación y Mapas de Riesgo de inundación** para las zonas que han sido identificadas como ARPSIs (*Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación*) en la Evaluación Preliminar del Riesgo, y que constituyen la información fundamental en que se basarán los Planes de gestión del riesgo de inundación.

Este procedimiento también se encuentra finalizado en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, tal y como se detalla a continuación:

- Los **mapas de peligrosidad y riesgo de las ARPSIS fluviales** fueron tomados en consideración mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de **15 de mayo de 2014** y sometidos a los trámites de consulta pública e institucional por un plazo de tres (3) meses.
- Finalizados estos trámites, la Presidencia del Organismo en la fecha del **13 de octubre de 2014** resolvió – por razones de urgencia – las alegaciones e informes presentados y procedió a la aprobación definitiva del documento MAPAS DE PELIGROSIDAD Y MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS ÁREAS DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DE INUNDACIÓN (ARPSIS) FLUVIALES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE. De esta resolución se dio cuenta a la Junta de Gobierno del CIATF en su sesión de **23 de octubre de 2014**, la cual ratificó el contenido de la resolución del Presidente.
- En cuanto a los **mapas de las ARPSIS costeras** de la Demarcación, elaborados por la Subdirección General de Protección de la Costa y del Mar del MAGRAMA, estos fueron tomados en consideración por la Junta de Gobierno en sesión de **23 de octubre de 2014**, y sometidos a los trámites de consulta pública e institucional durante un plazo de tres (3) meses.

Los informes y alegaciones recibidos respecto a los mapas de las ARPSIS costeras fueron remitidos a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio a los efectos de que la Administración autora del documento emitiera informe sobre los mismos con carácter previo a la adopción de los acuerdos que procedan respecto a su aprobación, informe que fue recibido en el CIATF el **4 de junio de 2015**.

- Finalmente, la Junta de Gobierno del CIATF reunida en sesión de **11 de junio de 2015** acordó aprobar definitivamente el documento **MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS ARPSIS COSTERAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE**.

En el año 2016 se desarrolló el documento **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. BORRADOR DEL PLAN – AVANCE. (JUNIO 2016)** que ha sido sometido a los trámites de información pública y consulta durante un plazo de dos (2) meses desde la publicación en el BOC, el 29 de Diciembre de 2016 según lo previsto en el art. 28.6 en relación con el art. 68 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos del Sistema de Planeamiento de Canarias, así como el art. 13 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y gestión del riesgo de inundaciones en conexión con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias.

En el año 2019 se han generado los siguientes documentos:

- **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL (PGRI) 2015-2021 (jun-2019)**
- Estudio Ambiental Estratégico (jun-2019)
- Publicación de la versión inicial del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación 2015-2021 de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife y su Estudio Ambiental Estratégico. BOC 16-jul-19

### **3 Evaluación preliminar de Riesgo de Inundación (EPRI) 2º Ciclo (2021-2027)**

“En aplicación del RD 903/2010, en cada Demarcación hidrográfica se realizó una evaluación preliminar del riesgo de inundación con objeto de determinar aquellas zonas del territorio para las cuales se haya llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial

de inundación significativo o en las cuales la materialización de ese riesgo puede considerarse probable.

En el caso de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife tomó en consideración el Documento Evaluación Preliminar de los Riesgos de Inundación (Demarcación Hidrográfica de Tenerife), en sesión de 26 de septiembre de 2013, el cual fue posteriormente sometido a información pública durante un plazo de tres meses (BOC nº 192, de 4-oct-13) y al trámite de consulta de las Administraciones Públicas y el público interesado.

Esta Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación deberá ser actualizada, a más tardar, antes del 22 de diciembre de 2018 y, después, cada 6 años.

En cumplimiento de lo anterior, la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, reunida en sesión ordinaria el pasado 19 de diciembre de 2018, acordó tomar en consideración los documentos “Revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (2ºCiclo) de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Septiembre 2018” y la “Adenda al Anexo nº 3. Fichas de ARPSIs costeras adicionales. Noviembre 2018”, dando así inicio al procedimiento de revisión de la planificación en materia de gestión de riesgos de inundación.

Estos documentos estuvieron en consulta pública durante un plazo de tres (3) meses, a partir del día siguiente al de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (BOC Nº 3 de 4 de enero de 2019), para que cualquier persona, física o jurídica, pudiese presentar sugerencias o alegaciones a los documentos publicados.

Transcurrido este plazo, el 24 de abril de 2019, la Junta de Gobierno del CIATF acuerda la aprobación definitiva del documento Revisión de la Evaluación preliminar del riesgo de inundación (2º Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, con las correcciones derivadas del resultado de los trámites de consulta pública e institucional.

#### **4 Plan Hidrológico Insular de Tenerife (2º CICLO):**

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife tiene por objeto, en su dimensión de plan sectorial, establecer las medidas para conseguir los objetivos de la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife y concretar, para las masas de agua y las zonas protegidas, los objetivos ambientales definidos en el artículo 92 bis del Texto Refundido de Ley de Aguas.

Una vez aprobado definitivamente el día 9 de abril de 2015, mediante Decreto 49/2015, el **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife** (BOC Nº 85. MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015), el documento PHT debe ser objeto de actualización, a más tardar quince años después de la entrada en vigor de DMA. Por ello el PHT ha pasado a un periodo de revisión desde el año 2015 al 2018 donde se ha finalizado el año con la aprobación definitivamente el día 26 de noviembre de 2018, mediante Decreto 168/2018, el **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife** (SEGUNDO CICLO) (BOC Nº 250. Jueves 27 de diciembre 2018).

#### **5 Plan Hidrológico Insular de Tenerife (3º CICLO):**

En el año 2020 se ha continuado con la documentación previa para iniciar los documentos de partida para poder continuar con el 3º CICLO del Plan Hidrológico.

Se ha procedido a someter a información pública los siguientes documentos:

- Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTI). Documento en CONSULTA PÚBLICA del **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Revisión del Tercer Ciclo (2021-2027)**. Publicado el 26-7-19

## ❖ ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS

### **Encuesta municipal sobre el servicio de abastecimiento:**

La gestión municipal del agua para el abastecimiento urbano de la población, junto con la labor de saneamiento una vez utilizada ésta, constituye uno de los elementos clave de todo el sistema insular.

El CIATF, como entidad gestora del control del recurso de manera unitaria, pone especial hincapié en la coordinación e información facilitada por los municipios a la hora de emprender todas sus acciones.

Por ello, a partir del año 1999, los datos hidroeconómicos municipales se comenzaron a recoger con carácter anual, con un doble objetivo:

Facilitar la labor de suministro de información a los Ayuntamientos.

Convertirla en un instrumento ágil de detección de problemas y permitir seguir la evolución y tendencias del consumo y suministro urbano.

Durante los últimos años estos datos se están recabando junto con la actuación para la actualización del balance hidráulico en la isla de Tenerife, evitando así duplicidades en el suministro de información.

### **Colaboración con la Comunidad Autónoma en el estudio de los expedientes de variaciones de precios de agua de la Isla:**

Una de las tareas que la Ley de Aguas encomienda a los Consejos Insulares de Aguas es el control de la fijación de los precios del agua, según lo que reglamentariamente establezca el Gobierno de Canarias.

A estos efectos, desde el año 1999 los servicios técnicos del CIATF se han incorporado al grupo de trabajo de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, organismo descentralizado de la Consejería de Industria y Comercio, que examina y decide sobre los expedientes de variación de tarifas presentados por los Ayuntamientos para el servicio de abastecimiento domiciliario, que se rigen por el sistema de precios autorizados.

### **Estudios de viabilidad sobre actuaciones hidrológicas:**

Además del análisis desde el punto de vista económico de las actuaciones presentadas en el CIATF en el marco del concurso anual de concesión de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, se realizaron también diversos estudios sobre actuaciones promovidas o gestionadas por el propio Organismo.

## **5. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

### **5.1. INTRODUCCIÓN**

Las actuaciones de carácter administrativo marcadas por la Ley de Aguas son una de las tareas fundamentales del CIATF. La tramitación de expedientes, fundamentalmente

de autorizaciones y concesiones, supone una importante carga de actividad que es llevada a cabo principalmente por los departamentos técnicos del Organismo y por sus unidades administrativas. El CIATF, como toda Administración Pública, cuenta con un estricto control de los escritos que recibe y envía a través del registro general situado en las dependencias centrales situadas en el Edificio El Cabo en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

**TABLA 20.- REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS DEL CIATF**

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Entrada	6689	6632	7216	7242	6906	6245	5906
Salida	7844	7158	6435	6707	6581	7036	7047

## 5.2. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos colegiados del CIATF, compuestos por miembros tanto del sector público como del sector privado, se reunieron en 6 ocasiones durante el año 2019 para tratar cuestiones de su competencia.

El mandato de los Consejeros es de cuatro años. Durante 2019 se procedió a la renovación de los Consejeros representantes del sector público, debido a la convocatoria pública de elecciones en el ámbito autonómico y local, pertenecientes al Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular de Tenerife y a los treinta y un Ayuntamientos de la Isla; los Consejeros representantes del sector privado fueron renovados en el año 2011, habiéndose realizado renovaciones puntuales debidos a renunciaciones o sustituciones.

**TABLA 21.- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CIATF**

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1 JUNTA GENERAL</b>							
· Sesiones celebradas	3	2	3	5	2	2	4
· Asuntos tratados	22	22	24	30	19	19	25
<b>2 JUNTA DE GOBIERNO</b>							
· Sesiones celebradas	6	4	6	8	5	4	5
· Asuntos tratados	73	56	78	83	69	52	65
<b>3 PRESIDENTE</b>							
· Resoluciones	365	403	330	386	319	296	259
<b>4 GERENTE</b>							
· Resoluciones	1367	1304	1411	1345	1259	1233	1065

## 5.3. AREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:

El Área de Recursos Hidráulicos integra los Departamentos de Aguas Superficiales y Recursos Subterráneos. Desde el Área se coordina la tramitación de expedientes generales que pueden estar vinculados a un Departamento determinado o a ambos, asuntos generales, denuncias, solicitudes de información, etc. También se facilita coordinación con otras Áreas del CIATF en los casos en que se requiera emitir informes institucionales relativos a proyectos, previa solicitud de otras Administraciones.

En el caso del Departamento de Aguas Superficiales el mayor volumen de trabajo está vinculado a la tramitación de procedimientos que afectan a la red de cauces; mayoritariamente: autorizaciones para ejecución de obras, labores de limpieza, permisos

de ocupación temporal, procedimientos sancionadores, deslindes de dominio público hidráulico, informes de afección a cauces, etc. Estos expedientes siguen un procedimiento administrativo básico y común a otras tramitaciones, y en algunos casos, como en el procedimiento de deslinde, con especialidades marcadas por el derecho sectorial, Una vez concluidos, se archivan definitivamente.

El caso del Departamento de Recursos Subterráneos es diferente, el mayor volumen de trabajo está vinculado a las labores de control de los aprovechamientos de aguas subterráneas, bien sea en régimen de privativos, temporalmente privadas o concesión. En estos casos, mientras la autorización de aprovechamiento está vigente el expediente administrativo está “vivo”, prolongándose su tramitación en el tiempo, en especial en relación con la prórroga en el plazo de ejecución de las obras autorizadas y no ejecutadas, así como las propias del control del dominio público hidráulico.

Tanto en un caso como en otro, la tramitación de los procedimientos del Área implica la obligatoriedad de realizar múltiples comunicaciones dirigidas tanto a los interesados en el procedimiento como a otras administraciones (subsanciones de solicitudes, requerimientos de información, citaciones, trámites de audiencia, notificaciones, ...).

A las tareas propias de cada Departamento, en el caso del de Recursos Subterráneos, se añade la colaboración con el Área de Infraestructuras en todas aquellas cuestiones que pudieran conllevar afección al dominio público hidráulico subterráneo, derivadas de autorizaciones o procedimientos instruidos por dicha Área (expedientes AUT, PRO, FSEP, EDAR, EDAM, entre otros).

A su vez, ambos Departamentos colaboran en los procedimientos de elaboración y revisión del PHT, así como en la formación de alumnos universitarios en prácticas, con el Programa de Prácticas Profesionales en el Cabildo Insular de Tenerife “Cabildo Inserta” y el “Proyecto nuevas oportunidades de empleo” (proyecto NOE).

El siguiente cuadro recoge las comunicaciones realizadas en 2019 y 2020:

<b>Expedientes</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Autorización de alumbramientos de aguas subterráneas	380	388
Sondeos de Investigación	1	8
Pequeños aprovechamientos	8	0
Autorizaciones en cauce público	786	857
Deslindes del dominio público hidráulico	77	29
Autorizaciones de limpieza de cauce	79	100
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	110	6
Denuncias	207	190
Concesiones de aguas públicas	91	32
Códigos de obra (*)	-----	-----
Procedimientos de reposición del dominio público hidráulico	2	0
Asuntos Generales	310	369
Aprovechamientos	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.052</b>	<b>1.979</b>

(\*) La base de datos del registro general no permite identificar las comunicaciones relacionadas con este tipo de expedientes

### 5.3.1. AGUAS SUPERFICIALES

#### SOLICITUDES PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LAS AGUAS SUPERFICIALES

	2019	2020
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	1	0
Autorizaciones de obras en cauces	168	141
Autorizaciones de extracción de áridos	0	0
Deslindes de cauces públicos	3	2
Limpieza de barrancos	37	39
Varios (asuntos generales)	218	230

1. Este cuadro solo recoge las solicitudes que han dado lugar a la apertura de un nuevo expediente.

#### MANTENIMIENTO DE LA RED HIDROGRÁFICA: INFORMES Y VISITAS PRACTICADAS POR LOS TÉCNICOS DEL CIATF

	2019	2020
Jornadas técnicas de campo	196	290
· Confrontaciones	77	81
· Comprobación de denuncias	10	30
· Otros	109	179
Informes técnicos	674	583

#### PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE POLICÍA DE CAUCES

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	2019	2020
Denuncias presentadas	53	34
<b>Resoluciones:</b>		
Archivos de actuaciones	24	14
Procedimientos sancionadores iniciados	9	14
Declaraciones de responsabilidad por comisión de infracción	5	10
Otras resoluciones	14	6
<b>Total resoluciones</b>	<b>52</b>	<b>44</b>
<b>Importe de las sanciones impuestas (miles de euros)</b>	<b>1.56</b>	<b>9,62</b>

#### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AGUAS SUPERFICIALES

	2019	2020
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	3	0

Autorizaciones de obras en cauces	349	376
Autorización de limpieza de cauces	15	38
Autorizaciones de extracciones de áridos	0	0
Deslindes de cauces públicos	3	2
Varios (asuntos generales)	1	6
<b>Total</b>	<b>371</b>	<b>422</b>

### 5.3.2. AGUAS SUBTERRÁNEAS

#### DOCUMENTACIÓN APORTADA EN RELACIÓN CON EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

	2019	2020
Concesiones de aguas públicas	60	53
Autorizaciones pequeños aprovechamientos	5	3
Autorizaciones mantenimiento de caudales	----	----
Permisos de investigación	2	5
Expedientes de Aforos	0	0
Prórrogas en labores de alumbramiento	26	31
Rehabilitaciones	1	2
Varios/Comunicaciones	652 <sup>1</sup>	713
<b>TOTAL</b>	<b>746</b>	<b>807</b>

#### PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	2019	2020
Denuncias presentadas	1	0
<b>Resoluciones:</b>		
Archivos de actuaciones	0	0
Procedimientos sancionadores iniciados	1	0
Declaraciones de responsabilidad por comisión de infracción	0	1
Otras resoluciones	0	0
<b>Total resoluciones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Importe de las sanciones impuestas (miles de euros)</b>	<b>0</b>	<b>14,24</b>

#### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

	2019	2020
Concesiones de aguas públicas	1	1
Autorizaciones pequeños aprovechamientos	3	0
Autorizaciones mantenimiento de caudales	1	0
Permisos de investigación	5	3
Aforos	0	0

<sup>1</sup> Se incluyen en este apartado comunicaciones varias (cumplimientos de condiciones, seguridad, vistas, ...) que pueden no dar lugar a la apertura de nuevos expedientes.

Prórrogas en labores de alumbramiento	26	20
Inscripciones de aprovechamientos	7	3
Varios	60	34
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>61</b>

## ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO

Actuaciones relacionadas con el otorgamiento y seguimiento de concesiones, autorizaciones y demás actos relativos a los aprovechamientos de aguas subterráneas.

Se adjunta cuadro resumen de las actividades realizadas.

RESUMEN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL DPTO. DE RECURSOS SUBTERRÁNEOS DEL CIATF	2018	2019	2020
<b>PROPIAS DEL DEPARTAMENTO</b>			
<b>INFORMES RELACIONADOS CON:</b>			
Aprovechamiento de aguas públicas	5	3	10
Pequeños aprovechamientos	2	4	0
Mantenimiento caudales	5	4	0
Sondeos de investigación / Sondeos sustitutorios	1	4	2
Inscripciones de aprovechamientos	7	5	7
Prórrogas para terminación labores	20	29	15
Rehabilitaciones	0	4	5
Denuncias	5	5	0
Caducidad	21	17	1
Informes hidrogeológicos	1	0	0
Asuntos Generales (A/G)	11	16	18
Cambios sistema perforación, desvíos, obras de limpieza	17	4	3
Cumplimientos de condiciones	0	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>95</b>	<b>99</b>	<b>65</b>

Desde el Departamento de Recursos Subterráneos, en colaboración con la Sección de Gestión Administrativa del Área de Recursos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/1990 de Aguas de Canarias se lleva el control técnico-administrativo de más de seiscientos (600) obras de captación de aguas subterráneas con aprovechamiento; aunque ello no siempre se asocie a la elaboración de un informe específico. En concreto, destacar la asociada a las obligaciones de los titulares/gestores de aprovechamientos de aguas subterráneas de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente (PHDHT), en especial la

de presentar de forma periódica datos tanto relacionados con el aprovechamiento como con la titularidad.

### Visitas de campo

Durante este ejercicio se realizaron 65 salidas de campo en cuyo transcurso se visitaron 146 captaciones y en 6 se hizo un reconocimiento hidrogeológico de su interior. Recordar que con motivos de las restricciones en el movimiento derivadas de la crisis sanitaria por el COVID 19, las salidas a campo se vieron muy afectadas.

### Bases de datos

Se mantienen actualizadas y operativas distintas bases de datos de uso general, son:

- Datos Técnicos de Las Obras de Captación (DTCO). Contiene datos técnicos de las captaciones, básicamente localización, geometría, cuantía de los aprovechamientos, entre otros, tanto los obtenidos por el CIATF en visitas de inspección como los aportados por los titulares en cumplimiento de la normativa vigente

2020		Número			Longitud (km)			Caudal	
		Secas	Con agua	Total	Lp	Lr	Lt	L/s	hm <sup>3</sup>
GALERÍAS	Convencionales	162	331	493	1.373	192	1.565	2.744	86,5
	Nacientes	273	139	412	63	12	75	136	4,3
	Socavón	209	0	209	42	1	43	0	0,0
	Pozos	5	6	11	5	1	6	28	0,8
	<b>TOTAL</b>	<b>649</b>	<b>476</b>	<b>1.125</b>	<b>1.483</b>	<b>206</b>	<b>1.689</b>	<b>2.908</b>	<b>90,8</b>
POZOS	Convencionales	199	89	288	41	23	64	907	28,6
	Sondeo	55	48	103	35		35	541	17,1
	Mixto	2	9	11	4		4	168	5,3
	<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>146</b>	<b>402</b>	<b>80</b>	<b>23</b>	<b>103</b>	<b>1.616</b>	<b>45,7</b>
<b>TOTAL</b>		<b>899</b>	<b>623</b>	<b>1.522</b>	<b>1.574</b>	<b>229</b>	<b>1.803</b>	<b>4.699</b>	<b>148,2</b>

- Datos administrativos de las Obras de Captación (DATAS). Contiene datos relacionados con el titular de la captación, tales como nombre, NIF, dirección de contactos y cargos directivos que lo representan en su caso. Información que ha de ser aportada por los propios titulares en cumplimiento de la normativa vigente.
- Situación y estado de los accesos a las OCAS (SEOCAS). En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 232/2008 que regula la seguridad de las personas en las obras e instalaciones hidráulicas subterráneas de Canarias, y como paso previo a la publicación en el BOC de la actualización del censo se han incorporada a esta base de datos las nuevas notificaciones recibidas.

### Programa de seguimiento del estado de las masas de aguas subterráneas

Aunque no den lugar a informes técnicos específicos, desde el Departamento se asume el control de la evolución del estado de las masas de agua subterránea, así como la caracterización de fenómenos concretos que requieren de estudios adicionales. En 2020 control del nivel freático en el acuífero de Los Rodeos – tanto el superior como el inferior (Sector 802)- y en Las Cañadas del Teide, así como de los caudales aforados en los manantiales de la Pared de Las Cañadas.

En 2020 se acometió la remodelación de la EAD de Montaña Majua, mediante el contrato de servicios y suministro “Revisión del estado actual de la estación de adquisición de datos del sondeo de montaña Majua y adquisición e instalación de una nueva sonda multiparamétrica”

Coordinación del programa de seguimiento del estado cuantitativo de las masas de aguas subterráneas, a través del control de caudales y niveles en los puntos que integran la red; y también el programa de control del estado químico de la red operativa.

La red operativa se muestrea con una periodicidad anual. Además de los puntos que integran estas redes, el control químico se refuerza con el seguimiento de la evolución en áreas en las que se han detectado posibles especificidades.

## COLABORACIÓN EN OTRAS ACTUACIONES DEL CIATF

### Con otros departamentos

Para el cumplimiento de las funciones que desarrolla el CIATF, este Departamento colabora con otros departamentos del Organismo, lo que ha dado lugar a las siguientes actividades

RESUMEN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL DPTO. DE RECURSOS SUBTERRÁNEOS DEL CIATF	2018	2019	2020
<b>VINCULADAS A OTROS DPTOS. DEL CIATF</b>			
<b>INFORMES RELACIONADOS CON:</b>			
Auxilios para obras de iniciativa privada	4	1	0
Certificaciones de auxilios	41	55	26
Autorizaciones para vertidos al subsuelo de aguas residuales	10	24	32
Instalaciones para EDAM y EDAS	10	5	8
Hidrológicos, geológicos, geotécnicos	1	1	1
Evacuación al subsuelo de aguas pluviales	14	16	3
Informes hidrogeológicos vinculados a cementerios	5	2	3
Otros	0	2	6
Subtotal	<b>85</b>	<b>106</b>	<b>79</b>

### Plan Hidrológico de Tenerife

Se colabora en aspectos relacionados con las aguas subterráneas. Así se participó en la elaboración de los documentos del 3º Ciclo de la Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife aún en fase de elaboración (periodo 2021-2027).

### **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y GUIONES DE OBRA.**

Se ha promovido la realización y dirección técnica de las siguientes contrataciones:

- Contrato menor de servicio “Informe geológico e hidrogeológico para la selección del emplazamiento para el estudio de la capacidad drenante y caracterización del flujo en la zona no saturada de Tenerife frente a vertidos puntuales
- Contrato de servicio para el asesoramiento y dirección de las obras de desescombro y acondicionamiento necesarias para acceder a la traza principal de la galería Fuente Salto del Guanche.
- Protocolo inspección de labores antiguas en la galería Fuente Salto del Guanche (acceso por galería Santa Ana), TM de Santiago del Teide.

Aunque no se ha promovido desde el Dpto. se ha participado activamente en los siguientes contratos:

- “Sistema automático de información hidrológica de Tenerife”, en especial en el “Estudio hidrogeológico de la Vega de La Laguna” que forma parte del anterior, y que incluye la perforación y equipamiento de tres piezómetros de control.
- Propuesta de contratación del servicio para la realización de análisis de muestras de agua para el seguimiento de instalaciones gestionadas y/o controladas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife. El contrato de referencia se adjudicó en 2020, habiéndose iniciado los servicios contratados en 2021.

### **LABORES DE DIVULGACIÓN**

Así mismo se colabora activamente con distintas instituciones – Universidad de La Laguna, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Instituto Geográfico Nacional, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- en la realización de trabajos de investigación vinculados con las aguas subterráneas.

Destacar en este ámbito, el Convenio de Colaboración entre la Universidad de La Laguna y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la realización de estudios complementarios en tres sondeos de nueva ejecución en el Acuífero Colgado de la Vega (La Laguna, Tenerife).

Se incluye en este apartado la participación del CIATF, a través del Dpto. de Recursos Subterráneos, en el Proyecto Cabildo Inserta el cual pretende proporcionar experiencia laboral a personas desempleadas facilitando su posterior inserción laboral mediante la realización de prácticas profesionales en la Corporación desempeñando funciones relacionadas con su formación. Durante el primer cuatrimestre de 2020 se tutorizó a una Técnico Especialista en la Rama Química.

Entre las actuaciones divulgativas señalar la impartición de charlas específicas tanto para alumnos de ESO como de Universidad

#### 5.4. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ALMACENAMIENTO, SANEAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

La Ley de Aguas de Canarias atribuye a los Consejos Insulares de Aguas competencias en materia de infraestructuras hidráulicas que generan una ingente actividad administrativa materializada en distintos tipos de expedientes administrativos, y que se traduce en el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, certificaciones y otros actos.

En primer lugar, los Consejos Insulares de Aguas ostentan la competencia para autorizar, atendiendo a lo establecido en la planificación hidrológica, la instalación de plantas de producción industrial de agua, considerando como tal, a la que no interfiera en el ciclo natural del agua en las islas. Así, se tramitan un número considerable de expedientes relacionados con la desalación de agua (de mar o salobres), y con la depuración de las aguas residuales.

En íntima relación con la depuración de las aguas residuales, los Consejos Insulares de Aguas también ostentan competencia para autorizar toda actividad susceptible de provocar contaminación o degradación del dominio público hidráulico y, en particular, el vertido de líquidos y de productos susceptibles de contaminar las aguas superficiales y subterráneas, lo cual se traduce en la tramitación de los expedientes tendentes a la obtención de dicha autorización.

Asimismo, el otorgamiento de la autorización administrativa para el almacenamiento del agua y la construcción de nuevos canales y conducciones, también es competencia de los Consejos Insulares de Aguas.

**TABLA 22.- SOLICITUDES FORMULADAS EN MATERIAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SANEAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO**

TIPO DE EXPEDIENTE	2018	2019	2020
Plantas desaladoras de agua salobre	0	0	0
Plantas desaladoras de agua de mar	12	1	3
Plantas depuradoras de aguas residuales	41	42	47
Almacenamiento	21	3	20
Autorizaciones en el patrimonio hidráulico	3	2	5
Autorizaciones	27	22	3
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>60</b>	<b>78</b>

**TABLA 23.- RESOLUCIONES DICTADAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SANEAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO**

TIPO DE EXPEDIENTE	2018	2019	2020
Plantas desaladoras de agua salobre	0	0	1
Plantas desaladoras de agua de mar	9	3	10
Plantas depuradoras de aguas residuales	101	45	62
Almacenamiento	14	6	2
Autorizaciones en el patrimonio hidráulico	0	2	2
Autorizaciones	22	17	6
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>73</b>	<b>83</b>

**TABLA 24.- TIPOS DE RESOLUCIONES DICTADAS**

TIPO DE RESOLUCIÓN	2018	2019	2020
Autorizaciones	73	34	45
Denegaciones	1	0	0
Desistimientos	3	1	2
Archivo de actuaciones	8	11	1
Otras resoluciones	61	60	36
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>106</b>	<b>84</b>

También hay que destacar la actividad que se desarrolla en virtud de la potestad de policía que ostenta el Consejo Insular de Aguas, en concreto, en el Área de Infraestructura se instruyen los expedientes sancionadores motivados como consecuencia de infracciones en materia de vertidos.

**TABLA 25.- EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE VERTIDOS**

	2018	2019	2020
Expedientes tramitados	34	34	21

Por otro lado, según la precitada Ley de Aguas de Canarias, los Consejos Insulares pueden imponer las servidumbres que resulten de la planificación y Actuaciones Hidrológicas. En este sentido, y al objeto de lograr una mayor eficiencia del sistema insular de trasvases de agua sin que se vea afectada la naturaleza de las aguas en circulación, se tramitan expedientes encaminados al establecimiento de servidumbres forzosas de acueducto.

De igual forma, para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que promueve este Organismo, se tramitan expedientes de expropiación forzosa donde se ostenta la condición de beneficiario, correspondiendo la realización de, entre otras, las siguientes actuaciones: levantamiento de actas previas a la ocupación, depósitos previos, indemnizaciones por rapidez en la ocupación, actas de ocupación, informes de valoración, actuaciones encaminadas a llegar a un mutuo acuerdo en cuanto al justiprecio, actas de ocupación y pago, y todas aquellas a las que obliga la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, tras la aprobación de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias (hoy, Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de junio, por el que se aprueban las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos), se ha generado una nueva actividad dirigida a informar los expedientes administrativos de Calificación Territorial tramitados por el Cabildo Insular de Tenerife. Así, desde el Área de Planificación y Cooperación del Cabildo se remiten aquellos expedientes que pudieran resultar afectados por la normativa de aguas para su informe.

Por otra parte, y en virtud de lo dispuesto en el referido Texto Refundido, una parte destacada de la actividad se centra en la elaboración de los informes que este Organismo debe emitir en los procedimientos para la aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, así como de los instrumentos para la ejecución material de dicho planeamiento.

No obstante, la actividad administrativa no sólo se centra en la tramitación de las referidas anteriormente solicitudes de autorización administrativa, sino que también existen expedientes en los que lo que se tramitan son solicitudes de informes varios (técnicos y/o jurídicos) formuladas tanto por particulares como por otras Administraciones Públicas.

**TABLA 26.- OTROS EXPEDIENTES TRAMITADOS**

TIPO DE EXPEDIENTE	2018	2019	2020
Servidumbres forzosas de acueducto	0	6	0
Expropiaciones	2	3	0
Ocupaciones Temporales	0	0	0
Planeamiento	7	3	18
Autorización ambiental Integrada	1	3	1
Informes de Proyectos	102	74	101
Responsabilidad Patrimonial	2	6	0
Reutilización	1	1	1
Vertidos Actividades Clasificadas	0	0	0
Eléctricos	14	10	1
Cesiones en uso	2	3	5
Dominio	3	1	0
Asuntos varios	50	23	59

## 5.5. OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

**TABLA 27.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN**

Tipo de expediente	2020	
	Nº	Importe de adjudicación
Contratos de obras	17	1.907.510,17 €
Contratos de gestión de servicios públicos	0	0,00 €
Contratos de suministro	49	386.652,80 €
Consultoría y asistencia y de servicios	68	7.876.916,31 €
Concesión de obra pública	0	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>10.171.079,28€</b>
Contratos menores	110	701.862,98 €
Contratos modificados	11	1.950.595,77 €

Tipo de expediente	2020	
	Nº	Importe de adjudicación
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>2.652.458,75€</b>

## 5.6. AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA

Tradicionalmente ha sido el sector privado de la isla el que ha efectuado grandes desembolsos en obras hidráulicas, especialmente galerías y pozos, embarcándose en empresas de elevado riesgo, dada la incertidumbre y el desconocimiento del medio físico subterráneo con que contaban estos emprendedores. (El número de partícipes hoy en día en Comunidades de Agua en Tenerife se estima en unas 50.000 personas).

Este sistema ha supuesto como ventajas, que ha incentivado la competencia y la austeridad del sector, y ha adelantado obras, que de otro modo se habrían demorado años.

El Plan Hidrológico Insular de 1996, así como los posteriores de 2015 y 2018, han apostado decididamente por la continuación de la gestión eminentemente privada de los aprovechamientos, que ha probado su eficacia y eficiencia a lo largo del tiempo.

Con el objeto de incentivar y mejorar estas obras de interés público, el título séptimo de la Ley de Aguas de Canarias prevé la posibilidad de que se convoquen concursos públicos para la concesión de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, con el fin de ofrecer, a todos aquellos interesados, cauces francos para su incorporación a la tarea común de mejorar la gestión hidráulica de las islas. Quedan fuera de estos auxilios los titulares que no hayan inscrito su aprovechamiento en el Registro de Aguas, en concordancia con la orientación publicadora que reconoce y potencia la LAC.

Las obras pueden ser auxiliadas con una subvención a fondo perdido de hasta el 50 % del costo de la inversión y la concesión de estas ayudas se hace mediante la tramitación de un procedimiento previsto en el Decreto 88/1991, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada.

Aunque está pendiente de resolver la convocatoria de Auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada de 2019, se ha realizado el trabajo técnico previo de valoración e informe de las solicitudes presentadas.

A su vez, en relación a la convocatoria de auxilios del año 2017 se han emitidos las siguientes resoluciones en el año 2020.

### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA

	2020
Aceptación Renuncia parcial a Auxilios	<b>5</b>
Pérdida parcial de derecho al cobro Auxilio	<b>1</b>
Aprobación Cuenta justificativa Auxilios	<b>23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

## 6. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 6.1. EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2020 entró en vigor el día 12 de febrero del mismo año y fue aprobado con una previsión inicial de 44.347.913,65€. Dicho presupuesto se vio incrementado a lo largo del ejercicio en un 27,42% (+12.162.223,13 €), alcanzando una cifra definitiva de 56.510.136,78 €.

Estas variaciones del presupuesto inicial tienen su justificación en las distintas modificaciones de crédito que han tenido lugar durante el año, destacando las siguientes:

Incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior por importe de 11.094.614,27 €.

Generaciones de créditos por mayores ingresos por valor de 1.067.608,86 €, que derivan principalmente de aportaciones del Servicio Canario de Empleo para convenios de empleo y de ingresos no previstos en el presupuesto 2020 en relación con convenios formalizados para la gestión de diversos sistemas de desalación y desalinización.

## 6.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del Organismo, el grado de realización de los ingresos del ejercicio alcanzó el 67,19 % de las previsiones definitivas (sin la incorporación de remanentes), siendo su importe de 37.973.640,73€. En cuanto al presupuesto de gastos, el conjunto de obligaciones reconocidas ascendió a 29.957.327,66 €, lo que supone un grado de ejecución de un 53,01%.

**TABLA 28.- COMPARACIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016-2017**

En euros	2019	2020
Total derechos reconocidos netos	45.768.254,15	37.973.640,73
Total Obligaciones reconocidas netas	42.889.963,41	29.957.327,66
<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>2.878.290,74</b>	<b>8.016.313,07</b>
Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00	0,00
Desviaciones negativas de financiación	4.448.756,02	3.008.230,63
Desviaciones positivas de financiación	6.769.074,39	11.881.035,92
<b>Resultado Presupuestario Ajustado</b>	<b>557.972,37</b>	<b>- 856.492,22</b>

**TABLA 29.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS**

	2019	2020

CAPÍTULOS DE INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.567.817,01	1.966.545,18	1.734.636,49	1.567.814,01	1.602.898,45	1.216.467,47
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.797.711,48	20.752.043,73	15.770.178,18	29.297.425,84	22.929.517,65	16.786.716,93
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00	4.685,13	4.685,13	0,00	15.662,35	1.664,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.493.464,52	22.944.774,11	17.841.600,76	14.470.281,66	13.392.770,28	1.024.147,84
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	9.418.453,31	100.206,00	38.995,00	11.174.615,27	32.792,00	12.346,00
<b>TOTAL</b>	<b>61.277.448,32</b>	<b>45.768.254,15</b>	<b>35.390.095,56</b>	<b>56.510.136,78</b>	<b>37.973.640,73</b>	<b>19.041.342,24</b>

CAPÍTULO DE GASTOS	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	CRED. DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS
I. GASTOS DE PERSONAL	4.881.556,53	4.789.409,82	4.751.924,28	5.645.987,12	5.596.626,06	5.589.055,56
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.022.106,16	18.802.144,18	15.997.595,13	26.718.975,87	14.605.834,75	11.258.534,02
III. GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	2.684,51	2.540,30	3.000,00	1.408,31	1.408,31
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.899,84	49.899,84	49.899,84	121.423,44	121.423,44	49.899,84
VI. INVERSIONES REALES	26.602.301,50	18.687.272,47	13.070.790,69	21.806.351,78	9.286.911,62	6.615.865,45
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.613.583,29	458.346,59	222.903,69	2.134.397,57	312.331,48	312.331,48
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	105.001,00	100.206,00	93.486,00	80.001,00	32.792,00	32.792,00
<b>TOTAL</b>	<b>61.277.448,32</b>	<b>42.889.963,41</b>	<b>34.189.139,93</b>	<b>56.510.136,78</b>	<b>29.957.327,66</b>	<b>23.859.886,66</b>

De la información anterior destaca las obligaciones reconocidas de los gastos de inversión (inversiones reales), por su descenso respecto al año anterior en un 50%, pasando así de 18.687.272,47€ en 2019 a 9.286.911,62€ en 2020, ejecutándose el 43% de los créditos definidos por este concepto. Además, podemos destacar también un descenso en las obligaciones reconocidas de los gastos corrientes en bienes y servicios en un 22% respecto al año anterior, pasando de 18.802.144,18€ a 14.605.834,75€, suponiendo una ejecución de los créditos definitivos del 55%. Este comportamiento irregular de la ejecución del presupuesto se debe sobre todo a un factor externo a la entidad, una crisis sanitaria a nivel mundial conocida como *COVID-19*, que afectó negativamente a la economía, lo que ha supuesto una drástica reducción, casi a cero, del turismo en la isla. Como consecuencia de ello, tanto la desalación como la depuración de agua se ha visto minorada de manera

considerable, lo que ha repercutido en los costes variables de dichos procesos, reduciéndose los gastos por tal motivo

**TABLA 30.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS DE GASTOS	2019			2020		
	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS
FUNCIONAMIENTO CONSEJO	9.228.823,69	6.128.756,67	5.799.206,14	9.655.221,21	6.565.661,29	6.351.077,79
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	332.931,16	142.985,57	97.173,27	295.734,45	96.013,91	31.142,82
ABASTECIMIENTO URBANO	2.845.551,68	1.670.916,27	1.670.916,27	995.051,78	131.199,36	24.711,72
DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN	3.399.426,40	1.165.172,64	947.259,79	1.864.766,89	684.393,92	471.697,36
DESALACIÓN	50.000,00	0,00	0,00	39.988,75	39.988,75	0,00
APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS	57.987,50	29.637,69	29.413,83	57.727,40	24.680,54	21.871,51
OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS	2.131.320,61	1.717.237,88	1.170.630,88	1.818.674,74	1.722.217,61	1.429.565,98
GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS. SISTEMA ADEJE – ARONA	18.512.088,48	13.692.423,32	10.437.346,63	17.988.299,71	8.961.566,48	7.033.987,84
CONVENIO OBRAS HIDRÁULICAS INTERÉS GENERAL	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA SANEAMIENTO N.E.	1.958.909,94	1.288.529,05	1.209.465,89	1.510.735,57	954.078,81	743.272,83
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	1.616.202,88	1.046.741,45	399.619,89	1.327.676,64	973.805,49	743.489,23
CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GÜÍMAR	7.947.272,80	4.619.274,75	2.281.321,17	11.842.231,54	4.671.041,47	3.228.504,10
ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O.	1.333.060,02	1.183.155,57	1.152.696,44	1.566.763,54	955.904,72	802.503,78
GESTIÓN SISTEMAS DEL OESTE	4.380.709,47	2.841.178,18	2.103.943,73	4.255.668,56	2.256.277,97	1.709.789,91
GESTIÓN SISTEMA DE ABONA	7.333.163,69	7.363.954,37	6.890.146,00	3.291.596,00	1.920.497,34	1.268.271,79
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>61.277.448,32</b>	<b>42.889.963,41</b>	<b>34.189.139,93</b>	<b>56.510.136,78</b>	<b>29.957.327,66</b>	<b>23.859.886,66</b>

La clasificación por programas del Presupuesto ofrece información de la estructura del gasto en función de las distintas actividades a las que el Consejo Insular de Aguas destina sus recursos. De los quince programas vigentes en el presupuesto 2020 destacan por su importancia económica, el de gestión del sistema Adeje-Arona, el convenio de saneamiento del Valle de Güímar y el de gestión de los sistemas hidráulicos de Abona, así como el de funcionamiento del CIATF, que engloba toda la estructura de personal y los gastos de funcionamiento necesarios para prestar la actividad.

## 6.3. EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

**TABLA 31.- EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2016-2017**

COMPONENTES	2019	2020
<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>	<b>11.472.016,15</b>	<b>7.217.391,92</b>
<b>2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:</b>	<b>16.838.060,67</b>	<b>25.622.471,07</b>
+ del Presupuesto corriente	10.378.158,59	18.932.298,49
+ de Presupuestos cerrados	6.210.888,53	6.422.135,79
+ de operaciones no presupuestarias	249.013,55	268.036,79
<b>3. (-) Obligaciones Pdtes. de Pago:</b>	<b>10.092.882,66</b>	<b>6.528.418,70</b>
+ del Presupuesto corriente	8.700.823,48	6.097.441,00
+ de Presupuestos cerrados	871.512,83	183.855,29
+ de operaciones no presupuestarias	520.546,35	247.122,41
<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación:</b>	<b>1,30</b>	<b>-1517,47</b>
- cobros realizados pdtes. aplic. definitiva	40,07	1.517,47
+ pagos realizados pdtes. aplic. definitiva	41,37	0,00
<b>Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4):</b>	<b>18.217.195,46</b>	<b>26.309.926,82</b>

En lo que se refiere a parámetros significativos de la liquidación del presupuesto, destaca el resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería.

El primero asciende a -856.492,22 €, este descenso se debe principalmente a las desviaciones positivas de financiación. El segundo parámetro, el remanente de tesorería total, ascendió a 26.309.926,82 €; mientras que una vez tenidos en cuenta los saldos de dudoso cobro y los excesos de financiación afectada dan un remanente de tesorería para gastos generales de 6.810.676,02 €.

## 6.4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021

**TABLA 32.- PRESUPUESTO PARA 2021: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y COMPARACIÓN CON EL DE 2020**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021	DIFERENCIA (%)
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.567.814,01	1.340.554,01	-14,50
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.572.444,10	23.722.123,71	-16,98
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	-
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.127.654,54	14.592.212,52	3,29
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	80.001,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.347.913,65</b>	<b>39.734.891,24</b>	<b>-10,40</b>

**CAPÍTULOS DE GASTOS**

I. GASTOS DE PERSONAL	5.278.683,96	5.399.705,48	2,29
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.808.674,31	19.610.072,40	-20,95
III. GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	3.000,00	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.899,84	49.899,84	0,00
V. FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	0,00	0,00	-
VI. INVERSIONES REALES	14.127.654,54	14.292.212,52	1,16
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	300.000,00	-
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	80.001,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>44.347.913,65</b>	<b>39.734.891,24</b>	<b>-10,40</b>

La estructura del Presupuesto para el ejercicio 2021 sigue las mismas pautas que en ejercicios anteriores, aunque se produjo una disminución en los créditos iniciales de un 10,4%, alcanzando los 39.734.891,24 €. Esta disminución se centra especialmente en el descenso de los gastos corrientes, registrándose una caída de un 20,95% respecto al año anterior, y en una pequeña mejora de los gastos de inversión, aproximadamente del 1,2%.

El capítulo II destinado al mantenimiento y explotación de los sistemas de desalación y depuración de agua de la isla, financiado por los ayuntamientos con los que existen convenios firmados al efecto, disminuye con respecto al año anterior, de 24.808.674,31€ a 19.610.072,40€, pero cabe destacar que este capítulo supone casi el 50% del Presupuesto de 2021.

La caída de gastos corrientes, centrada en los sistemas de producción y tratamiento de aguas, tiene su explicación en lo ya comentado, esto es, la drástica caída de la actividad económica por la COVID 19, que afecta al turismo y por tanto al consumo de estos servicios, que se reducen de forma